

Burgos Brenes, Miguel.  
 Cabrera Ramos, Francisco.  
 Carrión García, Francisco.  
 Cordero Codes, Mario.  
 Fernández Blancas, Pedro Conrado.  
 Ferrer Romero, Eladio.  
 Fiz de la Puente, Juan.  
 Flores Quintana, Bernarda.  
 García Arteche, Pedro.  
 García Rodríguez, José.  
 Garrido García, Rafael.  
 Garrido Ruiz, José.  
 Gil Ecay, Armando.  
 Gómez Gálvez, María Rosa.  
 Gómez Sánchez, Francisco.  
 González Ruiz, Manuela.  
 González Cañizares, Julio.  
 Gutiérrez Miguel, Eleuterio.  
 Hougbo Pedersen, Lone.  
 Jarrillo Claverías, Juan Antonio.  
 Jiménez Salido, Carmen.  
 Jong, Herman M. de.  
 Lemos Sánchez, José Manuel.  
 León Ortega, José Manuel.  
 López García, Alberto.  
 López Gordillo, Juan.  
 Martín Podadera, Francisco.  
 Martínez Navarro, José.  
 Melui Bendahan, Samuel.  
 Morales Ragel, Manuel.  
 Moreno Ibáñez, Juan José.  
 Moreno Ibáñez, Sebastián.  
 Najar Montoya, Juan.  
 Nicora de Silva, Enrique.  
 Núñez Pavillard, Víctor.  
 Orellana Campillos, Juan.  
 Pena Rodrigo, Margarita.  
 Peña Peláez, Andrés.  
 Pérez Saavedra, Rafael.  
 Pino Roldán, Francisco del.  
 Pons Cortón, José Eloy.  
 Quintero Maeso, José Luis.  
 Rodríguez del Corral, Juan.  
 Rodríguez Orta, José María.  
 Rodríguez Ortega, Antonio.  
 Ruiz Ruiz, Antonio.  
 Sánchez del Barco, Dolores.  
 Soler Mateos, Francisca.  
 Suárez Oubiña, Manuel.  
 Trujillo Ríos, Ignacio.

*Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas de que desean examinarse*

Alvarez Delgado, José. Sueco, francés, inglés.  
 Álvarez García, Antonio. Alemán, francés, inglés.  
 Anderson, Ing-Marie. Sueco, alemán, inglés.  
 Ayala Tamayo, Modesto. Sueco, francés, inglés.  
 Bunger Asenjo, Carlos. Holandés, alemán, francés, inglés, italiano.  
 Carrasco Prados, Fernando. Alemán, inglés.  
 Corpas Hernández, Lorenzo. Alemán, inglés.  
 Díaz Oliva, Juan. Alemán, inglés.  
 Díaz Oliva, Sebastián. Alemán, inglés.  
 Escartín Embid, Miguel. Alemán, danés, italiano.  
 Férrez Sauce, Laura. Alemán, inglés.  
 Fernández Domínguez, Antonio. Danés, francés, inglés.  
 Franco Cuellas, Carlos. Holandés, alemán, francés.  
 Gallegos Espejo, Alfonso. Alemán.  
 Gaviño Barroso, Antonio. Alemán.  
 Ginés Moscoso, Miguel. Alemán, inglés, francés.  
 Gómez Gozalo, Pedro Luis. Sueco, inglés, francés.  
 Kustner Muñoz, Federico. Alemán, francés.  
 Lara Berrocal, Enrique. Alemán.  
 Lofving, Agneta. Sueco, alemán, inglés, francés.  
 López Corral, Purificación. Alemán, francés.  
 Monzó Ramírez, María Luz. Alemán.  
 Murube del Castillo, Eduardo. Alemán, inglés, francés, italiano.  
 Núñez Guardate, Juan Agustín. Holandés.  
 Orta Farfón, Juan José de. Sueco, francés, inglés, italiano.  
 Ortiz Estvez, María Isabel. Alemán.  
 Parmentier Nukoop, Juliette. Holandés, inglés, francés, catalán.

Porcel Morcillo, Arturo. Sueco, alemán, inglés, francés, italiano.  
 Porcel, Rodríguez, José. Alemán, holandés, inglés, francés, italiano.  
 Puig Mascanay, Narciso. Alemán, inglés, francés.  
 Revuelta Abascal, Jesús. Sueco, francés, inglés, italiano.  
 Rosa Caro, Jenaro. Alemán, sueco, inglés, francés, ruso.  
 Scherman de Martín, Magdalena. Alemán.  
 Sebrechts, Bernardette. Holandés, inglés, francés.

*Excluidos por haber presentado la solicitud fuera de plazo*

Aguilar Andrade, Isabel.  
 Ruiz Osorio, José María.

*Excluidos por no poseer la titulación requerida*

González Pastor, Rafael.  
 Martín García, Luis.  
 Rubatscher del Castillo, Heilwig.

*Excluidos de la lista de Guías-Intérpretes por alegar examinarse de idiomas no incluidos en las bases de la convocatoria*

Brández Rullas, Tomás.  
 Cordero Codes, Mario.  
 Ferrer Romero, Eladio.  
 López García, Alberto.

Se concede un periodo de reclamaciones por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas dentro del citado plazo en la Delegación Provincial de este Ministerio en Málaga, sin perjuicio de subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
 Madrid, 1 de julio de 1976.

MARTIN-GAMERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**19185** *ORDEN de 1 de julio de 1976 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelven los asuntos que se indican.

1. Mérida.—Proyecto reformado de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «El Prado». Fue aprobado.

2. Telde y Las Palmas.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Jinamar». Fue aprobado.

3. Albacete.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (2.ª fase) del polígono «San Antón». Fue aprobado.

4. Toledo.—Acta de replanteo de las obras de urbanización de la vía de contorno del polígono «Toledo». Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 1 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Bayón Marín.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.